



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIA

13324

Resolución del consejero de Trabajo, Comercio e Industria de 21 de noviembre de 2016 por la que se aprueba la ampliación del crédito asignado en la Resolución de 22 de junio de 2016 por la que se aprueba la convocatoria para conceder ayudas destinadas a promocionar el empleo autónomo

Mediante la Resolución del consejero de Trabajo, Comercio e Industria de 22 de junio de 2016 se aprobó la convocatoria para conceder ayudas destinadas a promocionar el empleo autónomo (BOIB núm. 85, de 5 de julio).

De acuerdo con el apartado tercero de la citada Resolución, el crédito total asignado a las ayudas que establece la convocatoria es de cuatrocientos sesenta y cuatro mil quinientos ocho euros (464.508 €).

Los fondos asignados a la convocatoria se financian con cargo a los programas de apoyo al empleo de los presupuestos generales del Estado. En la LXII sesión de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Sociales, que tuvo lugar el día 18 de abril de 2016, se aprobó la distribución de fondos en materia laboral de los presupuestos generales del Estado que deben gestionar las comunidades autónomas en el año 2016.

El crédito total asignado a la convocatoria para conceder ayudas destinadas a la promoción del empleo autónomo es insuficiente para atender las solicitudes presentadas, cuyo periodo hábil de presentación terminó día 31 de agosto de 2016.

Por todo ello, y dado que existe crédito presupuestario, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1. Ampliar en trescientos ochenta y tres mil setecientos noventa y cuatro euros (383.794 €) el crédito asignado inicialmente en la Resolución del consejero de Trabajo, Comercio e Industria de 22 de junio de 2016 por la que se aprueba la convocatoria para conceder ayudas destinadas a la promoción del empleo autónomo, con cargo a la partida presupuestaria 19601 322A01 47000.00 16024 de los presupuestos vigentes de la Comunidad Autónoma.
2. Fijar que con esta ampliación el crédito total asignado a la convocatoria es de ochocientos cuarenta y ocho mil trescientos dos euros (848.302 €).
3. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 21 de noviembre de 2016

El consejero de Trabajo, Comercio e Industria

Iago Negueruela Vázquez

